



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

9 DE NOVIEMBRE DE 2007

No. 209

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

- ◆ DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIAN A FAVOR DEL DISTRITO FEDERAL LOS INMUEBLES UBICADOS EN LAS CALLES DE FLORENCIA NÚMERO 12 Y BERNA NÚMERO 26, AMBOS EN LA COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD, PARA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESTE EN LA DENOMINADA “ZONA ROSA”, LOS SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE TIENE ENCOMENDADOS (SEGUNDA PUBLICACIÓN) 2
- ◆ CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS 6
- SECCIÓN DE AVISOS
- ◆ TORRE MANANTIAL, S. A. DE C. V. 17
- ◆ OMEGA CORPORACION, S.A.DE C.V. 29
- ◆ INMOBILIARIA GRATAL, S.A.DE C.V. 32
- ◆ BAAN MEXICO, S.A. DE C.V. 35
- ◆ BAAN MEXICO SERVICIOS, S.A. DE C.V. 35
- ◆ IMPULSORA VEXCEL, S.A. DE C.V. 36
- ◆ INMOBILIARIA RISMUT, S.A. DE C.V. 36
- ◆ COMERCIALIZADORA MAS POR MAS, S.A. DE C.V. 37
- ◆ LIBRERÍA LAS SIRENAS, S.A. DE C.V. 45
- ◆ BENIJUSA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. 45
- ◆ QVC DE MÉXICO, S . DE R.L. DE C.V. 46
- ◆ AVISO 47

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIAN A FAVOR DEL DISTRITO FEDERAL LOS INMUEBLES UBICADOS EN LAS CALLES DE FLORENCIA NÚMERO 12 Y BERNA NÚMERO 26, AMBOS EN LA COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD, PARA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESTE EN LA DENOMINADA “ZONA ROSA”, LOS SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE TIENE ENCOMENDADOS (SEGUNDA PUBLICACIÓN).

(Al margen superior un sello que dice: **Ciudad de México.-** Capital en Movimiento)

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 27 párrafo segundo y fracción VI del párrafo noveno, 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracciones III XI y XII, 2°, 3°, 10, 19, 20, 20 bis y 21 de la Ley de Expropiación; 1° fracciones II y III, 2° fracciones II, III, VIII, X, XII y XIII, 3° fracciones IX y XI, 4°, 5° fracciones I, II y VI, 6°, 8° fracción VIII, 12 fracción II, 15 y 18, de la Ley General de Asentamientos Humanos; 2°, 8° fracción II, 67 fracciones III, XXVIII y XXXI y 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2°, 5° primer párrafo, 12, 14, 15 fracciones I, II y X y último párrafo, 23 fracción XIX, XXII y XXXI, y 24 fracciones XI, XIV y XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1°, 2° fracción I, inciso A), 3°, 4° fracción I, 8° fracción VII, 10 fracción III, 15 fracción I, 16 fracción III, 17, 26, 30, 32, 67 y 68, de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal; 1° fracción I, 2° fracciones I y VIII, 3° fracción I, 8° fracción II, 10 fracciones I, IX y XI, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2003; Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril de 1997, y

CONSIDERANDO

Que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originalmente a la Nación;

Que el Distrito Federal tiene patrimonio propio y personalidad jurídica para adquirir y poseer todos los bienes muebles e inmuebles necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo y en general, para el desarrollo de sus actividades y funciones;

Que de conformidad con la Ley de Expropiación, son causas de utilidad pública, entre otras, el embellecimiento, ampliación, mejoramiento y saneamiento de las poblaciones, la construcción de oficinas de Gobierno y de cualquier obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo, así como el mejoramiento de centros de población y de sus fuentes propias de vida;

Que la Ley General de Asentamientos Humanos establece como causa de utilidad pública el mejoramiento de los centros de población, la ejecución de planes o programas de desarrollo urbano, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos;

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal considera de orden público e interés social fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial y el desarrollo, mejoramiento, conservación y crecimiento urbano del Distrito Federal, a fin de mejorar el nivel y calidad de vida de la población; así como la planeación del funcionamiento ordenado y regular de los servicios públicos y del acceso a los satisfactores económicos, culturales, recreativos y turísticos, que permitan a los habitantes de esta ciudad ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana;

Que la mencionada ley y los programas derivados de la misma prevén que la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Distrito Federal tienen por objeto optimizar el funcionamiento de la Ciudad de México;

Que en materia de desarrollo urbano, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal es autoridad para aplicar las modalidades y restricciones al dominio privado previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y demás disposiciones relativas; así como para ejecutar las obras inherentes al mismo;

Que la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Distrito Federal se lleva a cabo de conformidad con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2003, así como en atención al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril de 1997 y sus modificaciones, cuyos objetivos principales consisten en optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo, mediante la distribución armónica de la población, ofrecer a ésta las condiciones físicas para la realización de actividades productivas y de fomento a la creación de empleos, así como promover el desarrollo integral de la ciudad;

Que en este contexto, la Administración Pública local reconoce su obligación y ratifica el compromiso asumido, en el sentido de hacer del Distrito Federal un sitio con mejores condiciones de vida y desarrollo para sus habitantes, para lo cual considera necesario tomar decisiones oportunas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de seguridad de los mismos;

Que en la colonia Juárez de esta ciudad, se ubica la denominada “Zona Rosa”, espacio que en otra época tuvo una actividad comercial, turística y de esparcimiento que desafortunadamente se ha ido degradando en cuanto a la conservación de los espacios públicos y en general del entorno urbano;

Que un ejemplo de ello, lo constituye el hecho de que la policía capitalina ha remitido en lo que va del año, por faltas administrativas ante el Juez Cívico de la coordinación territorial correspondiente, 8 mil 609 personas, ya sea por consumir bebidas alcohólicas en la vía pública, escandalizar en la misma o por involucrarse en conatos de violencia;

Que el mayor número de remisiones por faltas a la Ley de Cultura Cívica corresponde a los denominados “tarjeteros”, quienes además de obstruir la vía pública, comúnmente se encuentran relacionados directa o indirectamente con la venta de drogas al menudeo, promoción de los denominados “giros negros”, prostitución y asaltos con violencia, cometidos en perjuicio de visitantes y vecinos que transitan por la zona;

Que la seguridad de las personas que acuden cotidianamente al Paseo de la Reforma -vía aledaña a la Zona Rosa- se ve amenazada con la comisión de estas conductas delictivas, menoscabando la imagen de uno de los corredores más importantes de nuestra ciudad, que concentra nuestra historia y presenta una arquitectura que conjunta lo antiguo y lo moderno en sus edificios; además de ser un espacio para las más diversas manifestaciones artísticas y que cuenta con áreas de esparcimiento que dan identidad a nuestra ciudad;

Que particularmente en un operativo practicado por la Secretaría de Seguridad Pública el pasado dos de noviembre del año en curso, se encontró que en los inmuebles ubicados en las calles de Florencia número 12 y Berna número 26, se efectuaba la venta de diversos tipos de estupefacientes, circunstancia que motivó la puesta a disposición de 33 personas ante la 50 Agencia Investigadora del Ministerio Público;

Que como parte de las medidas integrales que tienen por objeto recuperar la belleza, seguridad y funcionalidad de esta área de la ciudad, esta Administración ha determinado ubicar la sede de la 29 Unidad de Protección Ciudadana “Zona Rosa” de la Secretaría de Seguridad Pública, conformada con un efectivo de 400 elementos para desempeñar las funciones asignadas;

Que las Unidades de Protección Ciudadana del Distrito Federal, en el funcionamiento de sus áreas operativas, requieren de recintos policiales adecuados a las necesidades de los servicios que prestan a la ciudadanía; contar con área de mando y control; contar con una sala de planeación, aulas de capacitación, depósito de armamento, centro de comunicaciones, guardarropa, comedor, área de descanso, servicios sanitarios, peluquería, gimnasio, área de recreación y servicio médico;

Que estos servicios van a contribuir a dignificar la función policial y permitirán atender con profesionalismo, rapidez y eficiencia las diversas quejas y denuncias presentadas por los vecinos de las zonas en que se ubican, así como reducir al mínimo posible la mismas;

Que la 29 Unidad de Protección Ciudadana “Zona Rosa” entró en operación y fue abanderada el 28 de mayo de 2007, con un perímetro de operatividad que comprende de la Calle de Lieja a Paseo de la Reforma; de Paseo de la Reforma a la Calle de Dinamarca; de la Calle de Dinamarca a Avenida Chapultepec; de Avenida Chapultepec a la Calle de Lieja y el paradero de la estación del Metro Chapultepec en la zona turística denominada “Zona Rosa” Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, esta zona de acción está dividida en cuatro cuadrantes y nueve zonas de patrullaje;

Que actualmente esta Unidad no cuenta con un espacio idóneo en la zona que le permita la pronta reacción y la dignificación del trabajo policial;

Que es necesario dotar a dicha Unidad de un espacio con instalaciones que permitan además, impartir cursos de idiomas y la capacitación necesaria para optimizar el desempeño en las labores de los elementos de la policía, como parte de los esfuerzos destinados a respaldar, rehabilitar y acrecentar el esplendor de este corredor turístico, comercial y cultural de la ciudad;

Que en tal sentido, esta Administración considera que los inmuebles ubicados en las calles de Florencia número 12 y Berna número 26, ambos en la colonia Juárez, de la delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, son idóneos por su ubicación, dimensiones y estado de conservación para que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, preste los servicios que tiene encomendados en la zona;

Que tomando en consideración que la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal en ejercicio de sus atribuciones, determinó como caso de utilidad pública, la ejecución de acciones de mejoramiento urbano y de seguridad en la colonia Juárez de esta ciudad, particularmente en la denominada “Zona Rosa”, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIAN A FAVOR DEL DISTRITO FEDERAL LOS INMUEBLES UBICADOS EN LAS CALLES DE FLORENCIA NÚMERO 12 Y BERNA NÚMERO 26, AMBOS EN LA COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD, PARA QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESTE EN LA DENOMINADA “ZONA ROSA”, LOS SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE TIENE ENCOMENDADOS.

Artículo 1º. Se expropián por causa de utilidad pública los inmuebles ubicados en la calle Florencia número 12 y Berna número 26, ambos en la colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, para que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, preste en la denominada “Zona Rosa”, los servicios en materia de seguridad que tiene encomendados.

Artículo 2º. La ubicación y descripción de los predios es la siguiente:

No.	UBICACIÓN	ANTECEDENTE REGISTRAL	LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS	CLAVE CATASTRAL
1.	FLORENCIA N° 12, COL. JUAREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO DISTRITO FEDERAL	F. R. 9366234	AL NORTE.- EN 31.00 METROS CON CALLE PASADENA; AL SUR.- EN 31.00 METROS CON RESTO DEL MISMO PREDIO; AL ORIENTE.- EN 22.00 METROS CON CASA 11 DE LA CALLE DE PASADENA; AL PONIENTE.- EN IGUAL MEDIDA CON AVENIDA INSURGENTES.	011-184-20
2.	BERNA N° 26, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO DISTRITO FEDERAL	F. R. 458484	NORTE: 9.00 MTS, CON LA PRIVADA DE FLORENCIA HOY CALLE BERNA. SUR: 9.00 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR; ORIENTE: 12.00 MTS. CON FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE 13; PONIENTE: 12.00 MTS CON EL LOTE 11.	011-184-22

Artículo 3º. La Administración Pública del Distrito Federal pagará la indemnización constitucional correspondiente a quien o quienes resulten afectados por esta expropiación y acrediten su legítimo derecho, tomando como base el valor que fije el avalúo de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor del Distrito Federal.

Artículo 4º. Se autoriza a la Oficialía Mayor del Distrito Federal para que de inmediato tome posesión física y jurídica de los predios señalados y descritos en los artículos 1º y 2º del presente Decreto y, conforme a la normativa aplicable, realice las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

TERCERO.- Notifíquese personalmente la Declaratoria de Expropiación a que se refiere este Decreto.

CUARTO.- Hágase una segunda publicación del presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para los efectos previstos en el artículo 4º de la Ley de Expropiación.

QUINTO.- Inscríbese el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal como corresponda.

Dado en la Residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil siete.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, JESÚS ARTURO AISPURÓ CORONEL.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, A. JOEL ORTEGA CUEVAS.- FIRMA.**

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO AVISO DE FALLOS

LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES:

30128002-004-07 PERFORACIÓN DE CUATRO POZOS PROFUNDOS PARA AGUA POTABLE DENOMINADOS "AUXILIAR XOTEPINGO 6-A", "AUXILIAR XOTEPINGO 8-C", "AUXILIAR XOTEPINGO 9-C" Y "SANTA CATARINA NO. 12", LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, CASETA DE CLORACIÓN, BARRERA PERIMETRAL, PATIO DE MANIOBRAS Y PREPARACIONES PARA LA AUTOMATIZACIÓN; EL EQUIPAMIENTO MECÁNICO Y ELÉCTRICO CONSISTENTE DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE DESCARGA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TIPO "H" DE 150 KVA, 23000/440/254 V., TABLERO DE CONTROL, CABLEADO DE FUERZA, ALUMBRADO Y PRUEBAS ELÉCTRICAS, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADOS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, D.F. CON UN IMPORTE DE \$ 21'423,020.54 **ADJUDICADO A COMPAÑÍA PERFORADORA MÉXICO, S.A. DE C.V. R.F.C. PME840716CHA. CON DOMICILIO EN:** AV. INSURGENTES SUR No. 432, 7° PISO, COL. ROMA SUR, C. P.: 06760. FECHA DE FALLO 20 DE FEBRERO DE 2007.

30128002-005-07 CONSTRUCCIÓN DE LA PERFORACIÓN DE 4 POZOS DE AGUA POTABLE DENOMINADOS: AGRÍCOLA ORIENTAL NO. 1, IZTAPALAPA NO. 6, AMPLIACIÓN TLÁHUAC-NEZA NO. 19 Y AMPLIACIÓN TLÁHUAC-NEZA NO. 21, QUE COMPRENDE LA PERFORACIÓN DEL POZO EN LOS DIÁMETROS Y PROFUNDIDADES INDICADOS, ASÍ COMO SUS OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS; OBRA CIVIL, LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, CASETA DE CLORACIÓN, BARRERA PERIMETRAL Y PATIO DE MANIOBRAS, EL EQUIPAMIENTO MECÁNICO, LÍNEA DE DESCARGA Y SUMINISTRO DE BOMBAS Y TRANSFORMADOR E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TIPO H DE 150 KVA, 23000/440/254 V., Y ARRANCADOR, TRANSFORMADOR E INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL, CABLEADO DE FUERZAS, ALUMBRADO Y PRUEBAS ELÉCTRICAS, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LAS DELEGACIONES: IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO EN EL DISTRITO FEDERAL. CON UN IMPORTE DE \$ 21'656,239.73 **ADJUDICADO A EMAJA PERFORACIONES, S.A. DE C.V. R.F.C. EPE-980114-QK7 CON DOMICILIO EN:** EJERCITO REPUBLICANO No. 147-A, COL. CARRETAS, C. P.: 76170. FECHA DE FALLO 20 DE FEBRERO DE 2007.

30128002-009-07 TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA SIERRA DE SANTA CATARINA, SECTORES: SECTOR HUECAMPOOL I, SECTOR LA ERA SUR Y SECTOR LA QUEBRADORA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, D.F. CON UN IMPORTE DE \$ 26'485,795.72 **ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES EROPORT, S.A. DE C.V. R.F.C. CER840102KZ0. CON DOMICILIO EN:** PROLONGACION ALAMO No. 526 INTERIOR BAJOS H, COLONIA: ARENAL, C. P.: 02980. FECHA DE FALLO 02 DE MARZO DE 2007.

30128002-014-07 SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE PEAD RD 17 DE 4", 6" Y 12" DE DIÁMETRO, Y SUSTITUCIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS DE 19 MM. DE DIÁMETRO CON TUBO DE PEAD RD 9; POR MÉTODO TRADICIONAL, EN EL PUEBLO DE SAN BARTOLO AMYALCO, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, D.F. CON UN IMPORTE DE \$ 9'580,924.76 **ADJUDICADO A INGENIERÍA TOTAL Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. R.F.C. ITC-950802-MG8. CON DOMICILIO EN:** DR. NICOLAS LEON No. 32, COL: JARDIN BALBUENA, C. P.: 15900. FECHA DE FALLO 14 DE MARZO DE 2007.

30128002-015-07 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE REJILLAS DE LIMPIEZA AUTOMÁTICA, FUERZA Y CONTROL, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA PLANTA DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES GRAN CANAL, PERTENECIENTE AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. CON UN IMPORTE DE \$ 2'296,240.27 **ADJUDICADO A FABRICACIONES ELECTROMECÁNICAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V. R.F.C. FEC8805179Y1 CON DOMICILIO EN:** JOSE J. JASSO NO. 8, COL: MOCTEZUMA, C. P.: 15500. FECHA DE FALLO 23 DE MARZO DE 2007.

30128002-016-07 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE REJILLAS DE LIMPIEZA AUTOMÁTICA, FUERZA Y CONTROL, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LAS PLANTAS DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES MIRAMONTES Y SAN BUENAVENTURA, PERTENECIENTE AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. CON UN IMPORTE DE \$ 4'000,378.73 **ADJUDICADO A JOPE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. R.F.C. JCM930305JK8. CON DOMICILIO EN:** CALLE 2 No. 242, COL.: PANTITLAN, C. P.: 08100. FECHA DE FALLO 23 DE MARZO DE 2007.

30128002-017-07 PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE 2 POZOS DE AGUA POTABLE DENOMINADOS: SANTA MARÍA JAJALPA Y PARROQUIA NO. 1, QUE COMPRENDE LA PERFORACIÓN DEL POZO EN LOS DIÁMETROS Y PROFUNDIDADES INDICADOS, ASÍ COMO SUS OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS; OBRA CIVIL, LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, CASETA DE CLORACIÓN, BARDA PERIMETRAL Y PATIO DE MANIOBRAS, EL EQUIPAMIENTO MECÁNICO, LÍNEA DE DESCARGA Y PEGUE A LA RED SUMINISTRO DE BOMBAS Y TRANSFORMADOR E INSTALACIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TIPO H DE 150 KVA, 23000/440/254 V., Y ARRANCADOR, TRANSFORMADOR E INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL, CABLEADO DE FUERZAS, ALUMBRADO Y PRUEBAS ELÉCTRICAS, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, EN LA DELEGACIÓN: BENITO JUÁREZ EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, EN EL ESTADO DE MÉXICO. CON UN IMPORTE DE \$ 10'790,370.59 **ADJUDICADO A EMAJA PERFORACIONES, S.A. DE C.V. R.F.C. EPE-980114-QK7 CON DOMICILIO EN:** EJERCITO REPUBLICANO No. 147-A, COL. CARRETAS, C. P.: 76170. FECHA DE FALLO 28 DE MARZO DE 2007.

30128002-020-07 PERFORACIÓN DE CUATRO POZOS PROFUNDOS PARA AGUA POTABLE DENOMINADOS "OJO DE AGUA NO. 8", "OJO DE AGUA NO. 10", "OJO DE AGUA NO. 12" Y "AMPLIACIÓN TLÁHUAC-NEZA NO. 25", LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, CASETA DE CLORACIÓN, BARDA PERIMETRAL, PATIO DE MANIOBRAS Y PREPARACIONES PARA LA AUTOMATIZACIÓN; EL EQUIPAMIENTO MECÁNICO Y ELÉCTRICO CONSISTENTE DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE DESCARGA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TIPO "H" DE 150 KVA, 23000/440/254 V., TABLERO DE CONTROL, CABLEADO DE FUERZA ALUMBRADO Y PRUEBAS ELÉCTRICAS, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE TECAMAC Y ECATEPEC, EDO. DE MÉXICO Y LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, D.F. DECLARÁNDOSE: DESIERTO. FECHA DE FALLO 10 DE ABRIL DE 2007.

30128002-021-07 PERFORACIÓN DE TRES POZOS PROFUNDOS PARA AGUA POTABLE DENOMINADOS "PREPARATORIA NO. 5", "JARDÍN MORELOS" Y "AMPLIACIÓN TLÁHUAC-NEZA NO. 20 BIS", LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, CASETA DE CLORACIÓN, BARDA PERIMETRAL, PATIO DE MANIOBRAS Y PREPARACIONES PARA LA AUTOMATIZACIÓN; EL EQUIPAMIENTO MECÁNICO Y ELÉCTRICO CONSISTENTE DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE DESCARGA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TIPO "H" DE 150 KVA, 23000/440/254 V., TABLERO DE CONTROL, CABLEADO DE FUERZA, ALUMBRADO Y PRUEBAS ELÉCTRICAS, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADOS EN LAS DELEGACIONES DE TLALPAN, BENITO JUÁREZ E IZTAPALAPA, D.F. DECLARÁNDOSE: DESIERTO. FECHA DE FALLO 10 DE ABRIL DE 2007.

30128002-023-07 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE: CICERON, SAN PEDRO XALPA NO. 1, BALBUENA NO. 1, FRACCIONAMIENTO DEL PARQUE Y AUXILIAR XOTEPINGO 11-B, PERTENECIENTES AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LAS DELEGACIONES MIGUEL HIDALGO, AZCAPOTZALCO, VENUSTIANO CARRANZA Y COYOACAN, MÉXICO, D.F. CON UN IMPORTE DE \$ 2'620,106.52 **ADJUDICADO A OCTAVIO RANERO GARCÍA R.F.C. RAGO-490701-H15. CON DOMICILIO EN:** CALLE Y NÚMERO: SUR 148 NO. 38, COL: AGRICOLA ORIENTAL, C. P.: 08500. FECHA DE FALLO 16 DE ABRIL DE 2007.

30128002-024-07 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE: TULYEHUALCO SUR NO. 6, TULYEHUALCO SUR NO. 7, AGRICOLA ORIENTAL NO. 4, SAN LUIS NO. 11 Y SAN LUIS NO. 14, PERTENECIENTES AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LAS DELEGACIONES TLALPAN, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO, MÉXICO, D.F. CON UN IMPORTE DE \$ 2'511,097.39 **ADJUDICADO A OCTAVIO RANERO GARCÍA R.F.C. RAGO-490701-H15. CON DOMICILIO EN:** CALLE Y NÚMERO: SUR 148 NO. 38, COL: AGRICOLA ORIENTAL, C. P.: 08500. FECHA DE FALLO 16 DE ABRIL DE 2007.

30128002-025-07 SUSTITUCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE PEAD RD-17 DE 4", 6" Y 12" DE DIÁMETRO, EN UNA LONGITUD DE 10 KILOMETROS, POR EL MÉTODO DE ROMPIMIENTO DE TUBERÍA Y SUSTITUCIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS DE 19 MM. DE DIÁMETRO CON TUBO DE PEAD RD-9, POR MÉTODO TOPO, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO MARTIR, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, D.F. CON UN IMPORTE DE \$ 6'072,928.57 **ADJUDICADO A TOPOS HIDROMECÁNICOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. R.F.C. THM-990514-5X5. CON DOMICILIO EN:** VIVEROS DE ASIS No. 30 2º PISO INT. B, COL.: VIVEROS DE LA LOMA, C. P.: 54080. FECHA DE FALLO 04 DE MAYO DE 2007.

30128002-062-07 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL CONSISTENTES EN ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDROSANITARIAS, IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, PISO Y CANCELERÍA, CAMBIO PARCIAL DE TECHUMBRE, HERRERÍA Y VIDRIOS EN EL CAMPAMENTO DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE Y TALLERES ACULCO, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, D.F. ZONA ORIENTE. CON UN IMPORTE DE \$ **825,678.08 ADJUDICADO A CDCI, S.A. DE C.V. R.F.C. CDC-990809-121. CON DOMICILIO EN:** AV. ANILLO PERIFÉRICO #270, COL. LOS ÁNGELES APANOAYA, C.P. 09710. FECHA DE FALLO 31 DE JULIO DE 2007.

30128002-063-07 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE RASTREO Y REHABILITACIÓN DE MAMPARAS DEL TANQUE SEDIMENTADOR SECUNDARIO, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA PLANTA DE BOMBEO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES IZTACALCO PERTENECIENTES AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. CON UN IMPORTE DE \$ **609,918.89 ADJUDICADO A JOPE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. R.F.C. JCM930305JK8. CON DOMICILIO EN:** CALLE 2 No. 242, COL.: PANTITLAN, C. P.: 08100. FECHA DE FALLO 31 DE JULIO DE 2007.

30128002-064-07 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTENTE EN LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA MOTRIZ EN TANQUES SEDIMENTADORES SECUNDARIOS UNIDADES 1 Y 2, ASÍ COMO EL TANQUE SEDIMENTADOR PRIMARIO UNIDAD 2 INCLUYE: CAMBIO DE CATARINAS, FLECHAS, CHUMACERAS, CADENAS MOTRICES Y MANTTO. A LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, ASÍ COMO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AERACIÓN DE TANQUES REACTORES BIOLÓGICOS UNIDAD 1: DOS SECCIONES CIRCULARES, UNIDAD 2 CUATRO SECCIONES RECTANGULARES, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, PERTENECIENTES A LA PTA. DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CHAPULTEPEC DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DECLARÁNDOSE: DESIERTO. FECHA DE FALLO 14 DE AGOSTO DE 2007.

30128002-065-07 REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE RESPALDO, INCLUYE: SISTEMA DE CONTROL, AJUSTES DE COMPENSACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, EN LAS PLANTAS DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS: MUNICIPIO LIBRE, UNIDAD EJÉRCITO DE ORIENTE Y GRAN CANAL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, D.F. Y ECATEPEC, EDO. DE MÉXICO DECLARÁNDOSE: DESIERTO. FECHA DE FALLO 14 DE AGOSTO DE 2007.

30128002-066-07 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CONSISTENTES EN LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO, TUBERÍAS, VÁLVULAS Y UN EQUIPO DE RESPALDO CON TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, UNA SUBESTACIÓN TIPO JARDÍN, ALUMBRADO, FUERZA Y CONTROL; ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN EL PASO A DESNIVEL VEHICULAR VIADUCTO Y BOLÍVAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. CON UN IMPORTE DE \$ **3'149,204.56 ADJUDICADO A JOPE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. R.F.C. JCM930305JK8. CON DOMICILIO EN:** CALLE 2 No. 242, COL.: PANTITLAN, C. P.: 08100. FECHA DE FALLO 17 DE AGOSTO DE 2007.

30128002-070-07 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTENTE EN LA REHABILITACIÓN DE UNA GENERADORA DE 500 KW, CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA MCA. DETROIT DIESEL, MODELO 81237405, SERIE 12VF-002732, DE 710 HP, PERTENECIENTE A LA PTA. DE BOMBEO MIRAMONTES, UNA GENERADORA DE 875 KW, CON MOTOR CUMMINS, MODELO O-ST30-G2, SERIE 10347, DE 1200 HP, PERTENECIENTE A LA PLANTA DE BOMBEO LA COLMENA Y UNA GENERADORA DE 1780 KW, CON MOTOR FAIRBANKS MORSE, MODELO 38 1/2, SERIE 969475, DE 2000 HP, PERTENECIENTE A LA PLANTA DE BOMBEO CHURUBUSCO, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. CON UN IMPORTE DE \$ **3'302,336.96 ADJUDICADO A SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V. R.F.C. SCI-950111-1N5 CON DOMICILIO EN:** CALLE D NO. 33, MZ III, COL. EDUCACIÓN, C.P. 04400. FECHA DE FALLO 16 DE AGOSTO DE 2007.

30128002-071-07 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CIVIL CONSISTENTES EN REHABILITACIÓN DE LAS LOSAS SUPERIORES EN EL TANQUE DE AGUA POTABLE VILLA VERDÚM; ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS LOCALIZADO EN LA COLONIA LAS ÁGUILAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN DEL DISTRITO FEDERAL. CON UN IMPORTE DE \$ **3'384,120.60 ADJUDICADO A TEPEHUANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. R.F.C. TCO-030221-690 CON DOMICILIO EN:** PUERTO TOPOLOBAMPO 155, COL. AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN, C.P. 07580. FECHA DE FALLO 16 DE AGOSTO DE 2007.

30128002-085-07 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CIVIL CONSISTENTES EN IMPERMEABILIZACIÓN, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, HERRERÍA EN GENERAL, PINTURA EN BODEGAS Y CASETAS PARA OPERADORES EN EL CAMPAMENTO DE AGUA POTABLE REGIONAL ORIENTE, UBICADO EN EJE 5 SUR Y PERIFÉRICO, COLONIA PUENTE QUEMADO, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, ZONA ORIENTE DEL D.F., CON UN IMPORTE DE \$ **991,599.91 ADJUDICADO A CORPORACIÓN CONSTRUCTORA AVE FENIX, S.A. DE C.V. R.F.C. TCO-030221-690 CON DOMICILIO EN:** PUERTO TOPOLOBAMPO 155, COL. AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN, C.P. 07580. FECHA DE FALLO 9 DE OCTUBRE DE 2007.

30128002-090-07 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE REJILLAS DE LIMPIEZA AUTOMÁTICA, SISTEMA DE IZAJE, FUERZA Y CONTROL, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LAS PLANTAS DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS EL SALADO Y LA COLMENA, PERTENECIENTES AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO., CON UN IMPORTE DE \$ **2'312,752.61** **ADJUDICADO A FABRICACIONES ELECTROMECAÑICAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V. R.F.C. TCO-030221-690 CON DOMICILIO EN:** PUERTO TOPOLOBAMPO 155, COL. AMPLIACIÓN CASAS ALEMÁN, C.P. 07580. FECHA DE FALLO 9 DE OCTUBRE DE 2007.

30128002-091-07 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECAÑICO Y REHABILITACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROCESO, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERADOR DE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS PURÍSIMA IZTAPALAPA 1 Y PURÍSIMA IZTAPALAPA 5, PERTENECIENTES AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, D.F. DECLARÁNDOSE: DESIERTO. FECHA DE FALLO 19 DE OCTUBRE DE 2007.

EL DOMICILIO DONDE SE PODRÁN CONSULTAR LAS CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, O EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS QUE EL RESTO DE LAS PROPUESTAS NO RESULTARON ADJUDICADAS ES AVENIDA JOSÉ MARIA IZAZAGA NÚMERO 89, 4 PISO, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06080, MÉXICO, D.F. EN LA SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DEL ORGANO DESCONCENTRADO SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, LA FACULTAD PARA CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS, CONVENIOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTA Y DEMAS ACTOS JURÍDICOS, QUE DE ESTOS SE DERIVEN DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 31 DE AGOSTO DE 2007, ASI COMO LAS FUNCIONES CONFERIDAS EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUBLICADO CON FECHA 28 DE JULIO DE 2006

MÉXICO, D. F. A 9 DE NOVIEMBRE DE 2007.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

(Firma)

M. EN C. BERNARDO ECHAVARRÍA SOTO

Administración Pública del Distrito Federal
Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Obras Públicas

Convocatoria: 40

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 27 fracción I y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

Ing. Alejandro Echaniz Partida. Director General.

No. De licitación	Costo de las bases	Fechas para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de apertura económica
30001120-072-07	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	13/Nov/2007 hasta las 14:00 horas	14/Nov/2007 10:00 horas	14/Nov/2007 18:00 horas	23/Nov/2007 11:00 horas	23/Nov/2007 11:01 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Proyecto ejecutivo, denominado: Puente vehicular del bicentenario, localizado en Circuito Interior (Río Mixcoac), Av. Insurgentes, Eje Vial 8 Sur y Av. Universidad, en las Delegaciones Alvaro Obregón y Coyoacán, así como 16 anteproyectos de solución a desnivel, que corresponden a los cruceros con Circuito Interior con otras vialidades y puntos de conflicto y el diseño de un puente peatonal tipo para ser construido a lo largo de esta vía.			01/Dic/2007	31/Mar/2008	\$ 3'000,000.00

- Los recursos fueron autorizados para la licitación: **30001120-072-07**, con el oficio número C 07 C0 01 139 de fecha 24 de abril de 2007 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF), con recursos de transferencias federales.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien en la Dirección de Concursos y Contratos, sita en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, a partir de la fecha indicada en la presente convocatoria, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.
- **Requisitos para adquirir las bases:**
Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
 - 1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos:
 - 1.1 Constancia del registro actualizado de concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal
 - 1.2 Experiencia técnica y profesional.
 - 2. En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:
 - 2.1 Los documentos indicados en el punto 1.1 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en la Dirección de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.

- 3. La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del **Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal** (Gob DF/Secria de Fin/Tesorería Gob DF), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2 En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través del Banco Santander Serfín, S.A, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4. El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y de la junta de aclaraciones será en la Dirección Ejecutiva de Proyectos, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado por parte de las empresas.
- 5.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Contratos perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, pudiendo haber modificaciones en la dependiendo del número de participantes.
- 6. Se otorgará anticipo para la licitación: **30001120-072-07** del **10 %** para el inicio de los trabajos .
- 6.1 El importe de la garantía de seriedad de las proposiciones será por el 6 % del total de su propuesta y la fianza de garantía será del 10 % del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el como lo establece el Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- 8. Para la licitación : **30001120-072-07 NO** se permitirá la asociación de dos o mas empresas y **SI** la subcontratación para la ejecución de los trabajos .
- 9. Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en obras similares a la convocada y capacidad financiera, administrativa y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 10. La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las Políticas, Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Publicas, considerando para ello los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asimismo esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la propuesta solventa mas baja, de acuerdo a la fracción I del artículo 38 de la Ley arriba citada.
- 11. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D.F., a 09 de noviembre de 2007

(Firma)

Ing. Alejandro Echaniz Partida
Director General

**Administración Pública del Distrito Federal
Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Obras Públicas**

Convocatoria: 42

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

Ing. Alejandro Echaniz Partida Director General.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001120-074-07	\$4,000.00 compranet: \$3,600.00	16/Nov/2007 hasta las 14:00 horas	16/Nov/2007 18:00 horas	16/Nov/2007 20:00 horas	23/Nov/2007 10:00 horas	27/Nov/2007 11:00 horas
Clave fsc (ccaop)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1020502	Proyecto Integral para la Construcción del Centro Comunitario DIF Cuauhtémoc.			01/Dic/2007	31/Dic/2008	\$ 9'000,000.00

- Los recursos fueron autorizados, para la licitación **30001120-074-07** con el oficio A 07 C0 01 337 del 17 de julio de 2007, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF), con recursos de crédito del Gobierno del Distrito Federal.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, sin los anexos de los planos o bien en la Dirección de Concursos y Contratos, sita en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.
- **Requisitos para adquirir las bases:**
Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
 - 1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos: Constancia del registro actualizado de concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.
 - 1.3 Experiencia administrativa, profesional y técnica en obras similares a las que se está concursando.
 - 2. En caso de adquisición por medio del sistema compranet:
 - 2.1 Los documentos indicados en el punto 1.1 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta, como documento número 1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compranet, se entregarán a los interesados en la Dirección de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras Públicas, previa presentación del recibo de pago.
 - 3. La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección de Concursos y Contratos, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del **Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal** (Gob DF/Secria de Fin/Tesorería Gob DF), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2 En el caso de adquisición por el sistema compranet: a través del Banco Santander Serfín, S.A, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
 - 4. Los lugares de reunión para las visitas al sitio de los trabajos y de las juntas de aclaraciones serán en la Dirección de Construcción de Edificios, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal el día y hora indicados anteriormente, siendo obligatoria la asistencia de personal calificado por parte de los concursantes.

- 5.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Contratos perteneciente a la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, el día y hora indicados anteriormente, pudiendo haber modificaciones en la dependiendo del número de participantes.
- 6. Se otorgará anticipo: para la licitación **30001120-074-07**: 10 % de lo presupuestado en 2007 y 20 % de lo presupuestado en 2008.
- 6.1 El importe de la garantía de seriedad de la proposición para la licitación, será por el 6 % del total de su propuesta y la fianza de garantía será del 10 % del importe de la obra contratada, ambos a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, como lo establece el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- 8. Para la licitación **30001120-074-07** **SI** se permitirá la asociación de dos o más empresas y **SI** la subcontratación para la ejecución de los trabajos.
- 9. Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia administrativa, profesional y técnica en obras similares a la convocada y capacidad financiera y de control, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 10. La Dirección General de Obras Públicas evaluará las propuestas que se reciban de conformidad a las Políticas, Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación aprobados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Obras Públicas, los cuales se incluyen en su totalidad en el anexo a-6 de las bases de licitación; considerando para ello los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, asimismo esta Dirección General de Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, profesional, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la propuesta solvente mas baja, de acuerdo a la fracción I del artículo 41 de la Ley arriba citada.
- 11. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D.F., a 14 de noviembre de 2007

(Firma)

Ing. Alejandro Echaniz Partida
Director General

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Dirección de Administración
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 007

El C. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL, Director de Administración en la Secretaría de Educación, en la observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número SEDF/LPN/007/07, para la adquisición de Equipos Informáticos, Licencias e Instalación, configuración y puesta en operación de la Subsecretaria de Educación Media y Media Superior de la Secretaria de Educación de conformidad con los siguientes plazos:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaración	Presentación y apertura de documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica	Fallo
SEDF/LPN/007/07	\$ 2,000.00	13/noviembre/2007	14/noviembre/2007	16/noviembre/2007	20/noviembre/2007

Lote	Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	1	Suministro Informático.	1	Paquete

Las bases de la Licitación se encuentran para consulta y venta en la calle de Jalapa No. 15 piso 5 Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal. Los días 9, 12 y 13 de noviembre de 2007, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 hrs.

- La forma de pago. En las instalaciones de la Convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria, a favor del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL / SECRETARÍA DE FINANZAS.
- Cubrir el costo de las bases es un requisito indispensable para participar en el proceso de Licitación.
- Las Juntas de Aclaraciones, Presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica, así como el Fallo, se llevará a cabo en la **Sala de Juntas** de la Convocante. calle de Jalapa No. 15 piso 5 Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal.
- Lugar de la entrega de los bienes se efectuará: Conforme al anexo técnico.
- Plazo de entrega de los bienes será: Conforme al anexo técnico.
- Las condiciones serán: Conforme a bases.

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS

México, D.F. a 09 de noviembre de 2007.
(Firma)
C. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Dirección de Administración
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 008

El C. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL, Director de Administración en la Secretaría de Educación, en la observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción II y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número SEDF/LPN/008/07, para la adquisición de Suministro de Telefonía, Conmutador y Aparatos Telefónicos con Tecnología IP, Instalación, Configuración y Puesta en Operación de la Subsecretaría de Educación Media y Media Superior de la Secretaría de Educación de conformidad con los siguientes plazos:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaración	Presentación y apertura de documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica	Fallo
SEDF/LPN/008/07	\$ 2,000.00	13/noviembre/2007	14/noviembre/2007	16/noviembre/2007	20/noviembre/2007

Lote	Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	1	Suministro de Telefonía	1	Paquete

Las bases de la Licitación se encuentran para consulta y venta en la calle de Jalapa No. 15 piso 5 Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal. Los días 8, 9 y 12 de noviembre de 2007, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 hrs.

- La forma de pago. En las instalaciones de la Convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria, a favor del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL / SECRETARÍA DE FINANZAS.
- Cubrir el costo de las bases es un requisito indispensable para participar en el proceso de Licitación.
- Las Juntas de Aclaraciones, Presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica, así como el Fallo, se llevará a cabo en la **Sala de Juntas** de la Convocante. En la calle de Jalapa No. 15 piso 5 Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal.
- Lugar de la entrega de los bienes se efectuará: Conforme al anexo técnico.
- Plazo de entrega de los bienes será: Conforme al anexo técnico.
- Las condiciones serán: Conforme a bases.

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS

México, D.F. a 09 de noviembre de 2007.
(Firma)
C. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
Director de Administración

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALÍA MAYOR
Licitación Pública Internacional No. ALDF/IVL/LPI/020/2007 2da. Convocatoria

C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Oficial Mayor en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con las Normas 17 y 31 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los proveedores de Nacionalidad Mexicana, que reúnan los requisitos establecidos en las bases de este concurso, para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/020/2007 2DA. CONVOCATORIA PARA LA “ADQUISICIÓN DE UN MONTACARGAS ELÉCTRICO PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”

No. Licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación legal, propuestas Técnicas y Económicas	Comunicación de la Evaluación de la Propuesta Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	Fallo
ALDF/IVL/LPI/020/2007 2da. Convocatoria	\$1,000.00	13/Nov/2007 16:00 hrs.	13/Nov/2007 18:00 hrs.	16/Nov/2007 11:00 hrs.	21/Nov/2007 11:00 hrs.	22/Nov/2007 11:00 hrs.
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	Montacargas eléctrico con capacidad de 1.5 toneladas				1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Gante No. 15, tercer piso, Col. Centro, D.F., Teléfono 55 12 68 56. En un horario de las 10:00 a las 16:00 horas, los días 09, 12 y 13 de Noviembre del año 2007, su pago será mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada, a favor de la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal**.
- Los eventos para esta licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, sita en Gante No. 15, tercer piso, Col. Centro, D.F.
- Lugar de entrega de los bienes será en el almacén general de la Asamblea, sito en Gante No. 15 planta baja.
- Plazo entrega de los bienes será 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será Español, la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Pesos Mexicanos
- El pago se realizará en una sola exhibición conforme a las bases de la presente licitación. En esta licitación, no se otorgarán anticipos.
- Se requieren catálogos de los bienes objeto de la presente licitación.
- Se requiere capacitación para el personal que operará el montacargas.
- La garantía de los bienes objeto de la presente licitación será mínimo de un año.
- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos de la Norma 21 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas

México Distrito Federal a 09 de Noviembre de 2007

(Firma)

C.P. Bertha Marbella Flores Téllez
Oficial Mayor

SECCIÓN DE AVISOS

TORRE MANANTIAL, S. A. DE C. V.

CONVENIO DE FUSIÓN QUE CELEBRAN DE UNA PARTE “TORRE MANANTIAL”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, “4TM INMOBILIARIA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, “INMOBILIARIA CENTRAL ALAMEDA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE e “INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS ALPES”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE OTRA “IMPULSORA MF”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, TODAS ELLAS REPRESENTADAS POR EL SEÑOR GONZALO PEDRO ROBINA IBARRA, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: -----

DECLARACIONES: -----

I.- DECLARAN LAS PARTES CELEBRANTES DEL PRESENTE CONVENIO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE: -----

A).- QUE SON SOCIEDADES MERCANTILES CONSTITUIDAS Y EXISTENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y QUE SUS REPRESENTANTES EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU CARÁCTER COMO TALES. -----

B).- QUE TIENEN SU DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL Y QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REGISTRADAS ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ASI COMO ANTE LAS DEMAS DEPENDENCIAS OFICIALES ANTE LAS CUALES SE ENCUENTRAN OBLIGADAS AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, ESTANDO AL CORRIENTE DE LAS MISMAS. -----

C).- QUE DE CONFORMIDAD CON LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS CELEBRADAS POR LAS COMPAÑÍAS, ES EL DESEO DE SUS REPRESENTADAS EL FUSIONARSE POR INCORPORACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE MAS ADELANTE SE PACTAN. -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES: -----

CLÁUSULAS: -----

PRIMERA.- “IMPULSORA MF”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE COMO FUSIONANTE Y “TORRE MANANTIAL”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, “4TM INMOBILIARIA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, “INMOBILIARIA CENTRAL ALAMEDA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE e “INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS ALPES”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO FUSIONADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE SUS RESPECTIVAS ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS CELEBRADAS EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL 2007, CONVIENEN EN FUSIONARSE, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO IX DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, TOMANDO COMO BASE LOS BALANCES GENERALES DE DICHAS SOCIEDADES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007, CON LOS AJUSTES QUE SEAN NECESARIOS PARA REFLEJAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE DICHAS SOCIEDADES A LA FECHA EN QUE SURTA EFECTOS LA FUSIÓN. -----

ESTA SURTIRÁ EFECTOS FRENTE A TERCEROS Y ENTRE LAS PARTES A LA FECHA DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE ESTA CAPITAL, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 225 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, POR HABER OBTENIDO EL CONSENTIMIENTO DE LOS ACREEDORES DE LAS EMPRESAS FUSIONADAS PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE FUSIÓN. -----

SEGUNDA.- COMO RESULTADO DE LA FUSIÓN SUBSISTIRÁ “IMPULSORA MF”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DESAPARECERÁN “TORRE MANANTIAL”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, “4TM INMOBILIARIA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, “INMOBILIARIA CENTRAL ALAMEDA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE e “INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS ALPES”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. -----

EL ACTIVO Y PASIVO DE LAS SOCIEDADES FUSIONADAS SE CONVERTIRÁN EN ACTIVO Y PASIVO DE LA SOCIEDAD FUSIONANTE QUE TENGA A SU FAVOR EN LIBROS A LA FECHA EN QUE SURTA EFECTOS LA FUSIÓN Y POR LO MISMO “IMPULSORA MF”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ASUME Y HACE SUYOS EN SUS TÉRMINOS Y EN FORMA INCONDICIONAL TODOS LOS ACTIVOS, DERECHOS, PASIVOS Y OBLIGACIONES QUE “TORRE MANANTIAL”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, “4TM INMOBILIARIA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, “INMOBILIARIA CENTRAL ALAMEDA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE E “INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS ALPES”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, TENGAN AL MOMENTO EN QUE SURTA EFECTOS LA PRESENTE FUSIÓN. -----

TERCERA.- LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LAS SOCIEDADES FUSIONADAS PASARÁN A PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD FUSIONANTE. -----
 CUARTA.- POR VIRTUD DE LA FUSIÓN EL CAPITAL DE LA FUSIONANTE SE AUMENTA EN SU PARTE VARIABLE EN LA SUMA DE DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, EQUIVALENTES A DOSCIENTAS VEINTE MIL ACCIONES, POR LO QUE EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD FUSIONANTE QUEDARÁ EN \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.), REPRESENTADO POR 320,000 (TRESCIENTAS VEINTE MIL ACCIONES) ORDINARIAS, CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 (UN PESO), CADA UNA, TOMÁNDOSE COMO BASE PARA LA RETITULACIÓN LA SUMA DE LOS CAPITALES SOCIALES DE LAS EMPRESAS, FUSIONANTE Y FUSIONADAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007. -----
 SEXTA.- LA SOCIEDAD FUSIONANTE SEGUIRÁ CONSERVANDO SU DENOMINACIÓN SOCIAL, QUEDANDO LOS PODERES DE LAS SOCIEDADES FUSIONADAS, CANCELADOS AL CONSUMARSE LA FUSIÓN. -----
 SÉPTIMA.- LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LAS SOCIEDADES FUSIONADAS, SI LOS HUBIERE, CONTINUARÁN PRESTANDO SUS SERVICIOS A LA SOCIEDAD FUSIONANTE, LA CUAL TENDRÁ EL CARÁCTER DE PATRÓN SUBSTITUTO, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. -----
 OCTAVA.- EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y DE VIGILANCIA DE LAS SOCIEDADES FUSIONADAS, CESARÁN EN SUS FUNCIONES AL CONSUMARSE LA FUSIÓN. -----
 NOVENA.- EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, PROCÉDASE A PUBLICAR LOS ACUERDOS SOBRE LA FUSIÓN Y LOS BALANCES DE LAS SOCIEDADES QUE SE FUSIONAN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL DOMICILIO DE LAS SOCIEDADES QUE SE FUSIONAN, Y A INSCRIBIR DICHOS ACUERDOS, UNA VEZ FORMALIZADOS, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE ESTA CAPITAL. -----

MÉXICO, D.F., A 25 DE OCTUBRE DEL 2007.

(Firma)

(Firma)

 "TORRE MANANTIAL", S.A. DE C.V.
 Rep. por el Sr. Gonzalo Pedro Robina Ibarra

 "4TM INMOBILIARIA", S.A. DE C.V."
 Rep. por Gonzalo Pedro Robina Ibarra

(Firma)

(Firma)

 "INMOBILIARIA CENTRAL ALAMEDA",
 S.A. DE C.V.
 Rep. por el Sr. Gonzalo Pedro Robina Ibarra

 "INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA
 LOS ALPES", S.A. DE C.V.
 Rep. por el Sr. Gonzalo Pedro Robina Ibarra

(Firma)

 "IMPULSORA MF", S.A. DE C.V.
 Rep. por el Sr. Gonzalo Pedro Robina Ibarra

TORRE MANANTIAL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
(Cifras en pesos)

ACTIVO

ACTIVO FIJO

TERRENOS 8,951,800
SUMA ACTIVO FIJO. **\$8,951,800**

SUMA TOTAL DEL ACTIVO. **\$8,951,800**

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

ACREEDORES 8,901,800
SUMA PASIVO CORTO PLAZO. **\$8,901,800**

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL 50,000
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES 0
RESULTADO DEL EJERCICIO 0
SUMA CAPITAL CONTABLE. **\$50,000**

SUMA DEL PASIVO MAS CAPITAL **\$8,951,800**

(Firma)
(FIRMA)
LIC. GONZALO PEDRO ROBINA IBARRA
PRESIDENTE

(Firma)
(FIRMA)
C. P. JUAN MANUEL TOLEDO LUNA
DIR. DE ADMON. Y FINANZAS

TORRE MANANTIAL, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
(Cifras en pesos)

INGRESOS NETOS	0
GASTOS DIRECTOS	0
GASTOS DE OPERACIÓN	0
GASTOS Y (PRODUCTOS FINANCIEROS)	0
<u>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</u>	<u>\$0</u>

(Firma)
(FIRMA)
LIC. GONZALO PEDRO ROBINA IBARRA
PRESIDENTE

(Firma)
(FIRMA)
C. P. JUAN MANUEL TOLEDO LUNA
DIR. DE ADMON. Y FINANZAS

4TM INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
(Cifras en pesos)

ACTIVO**ACTIVO CIRCULANTE:**

EFFECTIVO Y BANCOS	746,404
IMPUESTOS POR RECUPERAR	913,995
CUENTAS POR COBRAR AFILIADAS	20,000
PAGOS ANTICIPADOS	-365,600
SUMA ACTIVO CIRCULANTE.	\$1,314,799

ACTIVO FIJO

TERRENOS	3,941,467
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	6,634,375
OTROS ACTIVOS FIJOS	
SUMA ACTIVO FIJO.	\$10,575,842

SUMA TOTAL DEL ACTIVO.**\$11,890,641****PASIVO Y CAPITAL CONTABLE****PASIVO CORTO PLAZO:**

ACREEDORES	1,003,311
IMPUESTOS POR PAGAR Y PTU	8,000
CUENTAS POR PAGAR AFILIADAS	110,000
SUMA PASIVO CORTO PLAZO.	\$1,121,311

PASIVO A LARGO PLAZO

CREDITO HIPOTECARIO	10,500,000
SUMA PASIVO LARGO PLAZO	\$10,500,000

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	60,000
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-253,182
RESULTADO DEL EJERCICIO	462,512
SUMA CAPITAL CONTABLE.	\$269,330

SUMA DEL PASIVO MAS CAPITAL**\$11,890,641**

(Firma)
(FIRMA)
LIC. GONZALO PEDRO ROBINA IBARRA
PRESIDENTE

(Firma)
(FIRMA)
C. P. JUAN MANUEL TOLEDO LUNA
DIR. DE ADMON. Y FINANZAS

4TM INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
(Cifras en pesos)

INGRESOS POR ARRENDAMIENTO	1,834,200
GASTOS DIRECTOS	266,185
GASTOS DE OPERACIÓN	647,384
DEPRECIACION Y AMORTIZACION	261,675
GASTOS Y (PRODUCTOS FINANCIEROS)	196,444
<u>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</u>	<u>\$462,512</u>

(Firma)
(FIRMA)
LIC. GONZALO PEDRO ROBINA IBARRA
PRESIDENTE

(Firma)
(FIRMA)
C. P. JUAN MANUEL TOLEDO LUNA
DIR. DE ADMON. Y FINANZAS

**INMOBILIARIA CENTRAL ALAMEDA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
(Cifras en pesos)**

ACTIVO**ACTIVO CIRCULANTE:**

EFFECTIVO Y BANCOS	431,077
CLIENTES	806,824
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,118,217
IMPUESTOS POR RECUPERAR	1,288,825
CUENTAS POR COBRAR AFILIADAS	410,000
SUMA ACTIVO CIRCULANTE.	\$4,054,943

ACTIVO FIJO

TERRENOS	10,308,074
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	10,984,267
OTROS ACTIVOS FIJOS	473,994
SUMA ACTIVO FIJO.	\$21,766,335

SUMA TOTAL DEL ACTIVO.**\$25,821,278****PASIVO Y CAPITAL CONTABLE****PASIVO CORTO PLAZO:**

ACREEDORES	22,505,306
IMPUESTOS POR PAGAR Y PTU	2,720
CUENTAS POR PAGAR AFILIADAS	457,000
SUMA PASIVO CORTO PLAZO.	\$22,965,026

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	60,000
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-783,450
RESULTADO DEL EJERCICIO	3,579,702
SUMA CAPITAL CONTABLE.	\$2,856,252

SUMA DEL PASIVO MAS CAPITAL**\$25,821,278**

(Firma)
(FIRMA)
LIC. GONZALO PEDRO ROBINA IBARRA
PRESIDENTE

(Firma)
(FIRMA)
C. P. JUAN MANUEL TOLEDO LUNA
DIR. DE ADMON. Y FINANZAS

INMOBILIARIA CENTRAL ALAMEDA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
(Cifras en pesos)

INGRESOS NETOS	3,605,028
GASTOS DIRECTOS	7,943
GASTOS DE OPERACIÓN	10,678
DEPRECIACION Y AMORTIZACION	10,085
GASTOS Y (PRODUCTOS FINANCIEROS)	-3,380
<u>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</u>	<u>\$3,579,702</u>

(Firma)
(FIRMA)
LIC. GONZALO PEDRO ROBINA IBARRA
PRESIDENTE

(Firma)
(FIRMA)
C. P. JUAN MANUEL TOLEDO LUNA
DIR. DE ADMON. Y FINANZAS

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA DE LOS ALPES, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
(Cifras en pesos)

ACTIVO**ACTIVO CIRCULANTE:**

EFFECTIVO Y BANCOS	30,515
IMPUESTOS POR RECUPERAR	58,799
SUMA ACTIVO CIRCULANTE.	\$89,314

ACTIVO FIJO

TERRENOS	11,900,000
CONSTRUCCIONES	391,669
SUMA ACTIVO FIJO.	\$12,291,669

SUMA TOTAL DEL ACTIVO. **\$12,380,983**

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE**PASIVO CORTO PLAZO:**

ACREEDORES	11,870,000
IMPUESTOS POR PAGAR Y PTU	38,782
CUENTAS POR PAGAR AFILIADAS	422,109
SUMA PASIVO CORTO PLAZO.	\$12,330,891

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	50,000
RESULTADO DEL EJERCICIO	92
SUMA CAPITAL CONTABLE.	\$50,092

SUMA DEL PASIVO MAS CAPITAL **\$12,380,983**

(Firma)
(FIRMA)
LIC. GONZALO PEDRO ROBINA IBARRA
PRESIDENTE

(Firma)
(FIRMA)
C. P. JUAN MANUEL TOLEDO LUNA
DIR. DE ADMON. Y FINANZAS

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA DE LOS ALPES, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
(Cifras en pesos)

INGRESOS NETOS	226,087
GASTOS DIRECTOS	20,558
GASTOS DE OPERACIÓN	205,079
GASTOS Y (PRODUCTOS FINANCIEROS)	358
<u>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</u>	<u>\$92</u>

(Firma)
(FIRMA)
LIC. GONZALO PEDRO ROBINA IBARRA
PRESIDENTE

(Firma)
(FIRMA)
C. P. JUAN MANUEL TOLEDO LUNA
DIR. DE ADMON. Y FINANZAS

IMPULSORA MF, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
(Cifras en pesos)

ACTIVO**ACTIVO CIRCULANTE:**

EFFECTIVO Y BANCOS	693,191
CLIENTES	322,337
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	75,000
IMPUESTOS POR RECUPERAR	504,590
CUENTAS POR COBRAR AFILIADAS	1,021,413
PAGOS ANTICIPADOS	-400,000
SUMA ACTIVO CIRCULANTE.	\$2,216,531

ACTIVO FIJO

TERRENOS	22,059,880
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	2,120,057
OTROS ACTIVOS FIJOS	14,790
SUMA ACTIVO FIJO.	\$24,194,727

SUMA TOTAL DEL ACTIVO.**\$26,411,258****PASIVO Y CAPITAL CONTABLE****PASIVO CORTO PLAZO:**

ACREEDORES	25,119,000
IMPUESTOS POR PAGAR Y PTU	13,000
CUENTAS POR PAGAR AFILIADAS	1,036,552
SUMA PASIVO CORTO PLAZO.	\$26,168,552

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	100,000
RESULTADO DEL EJERCICIO	142,706
SUMA CAPITAL CONTABLE.	\$242,706

SUMA DEL PASIVO MAS CAPITAL**\$26,411,258**

(Firma)
(FIRMA)

LIC. GONZALO PEDRO ROBINA IBARRA
PRESIDENTE

(Firma)
(FIRMA)

C. P. JUAN MANUEL TOLEDO LUNA
DIR. DE ADMON. Y FINANZAS

IMPULSORA MF, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.
(Cifras en pesos)

INGRESOS POR ARRENDAMIENTO	397,293
GASTOS DE OPERACIÓN	129,041
DEPRECIACION Y AMORTIZACION	17,355
GASTOS Y (PRODUCTOS FINANCIEROS)	108,191
<u>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</u>	<u>142,706</u>

(Firma)
(FIRMA)
LIC. GONZALO PEDRO ROBINA IBARRA
PRESIDENTE

(Firma)
(FIRMA)
C. P. JUAN MANUEL TOLEDO LUNA
DIR. DE ADMON. Y FINANZAS

OMEGA CORPORACION, S.A.DE C.V.,
Y
EMPAQUES LA PALOMA, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace constar que mediante las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de **Omega Corporación, S.A. de C.V.**, y **Empaques la Paloma, S.A. de C.V.**, celebrada el día 29 de octubre de 2007, se tomaron lo siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se aprueba la fusión de **Omega Corporación, S.A. de C.V.**, como Fusionante, con **Empaques la Paloma, S.A. de C.V.**, como Fusionada, subsistiendo la primera y desapareciendo la última; la cual surtirá efectos entre las partes y frente a terceros, el día 31 de diciembre del año en curso.

SEGUNDO. Se aprueba que **Omega Corporación, S.A. de C.V.**, como Fusionante, absorba en capital, los activos y pasivos y todos los compromisos que tenga **Empaques la Paloma, S.A. de C.V.**, en su carácter de sociedad Fusionada en la forma y términos originalmente adquiridos.

TERCERO. Se aprueban los Balances Generales de **Omega Corporación, S.A. de C.V.**, **Empaques la Paloma, S.A. de C.V.**, elaborados al 30 de Septiembre del año 2007, en la forma y términos en que fueron presentados a la consideración de sus respectivas Asambleas en el desahogo del primer punto del Orden del Día, mismo que se tomará como base para la fusión.

CUARTO. Se aprueba el aumento de capital social de **Omega Corporación, S.A. de C.V.**, sociedad Fusionante, en su parte variable, en la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de la fusión por incorporación de la sociedad **Empaques la Paloma S.A. de C.V.**, como sociedad Fusionada, renunciando los actuales accionistas de **Omega Corporación, S.A. de C.V.**, a ejercer cualesquier derecho de preferencia que pudiera corresponderles por la suscripción de dicho aumento de capital.

QUINTO. En tal virtud el capital social de **Omega Corporación, S.A. de C.V.**, como Fusionante, quedará fijado en la cantidad de \$175,500.00 (Ciento setenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), del cual corresponde al capital mínimo fijo la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y al capital variable la cantidad de \$125,500.00 (Ciento veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.). El capital social de **Omega Corporación, S.A. de C.V.**, estará representado por 351 (trescientos cincuenta y uno) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.), cada una.

SEXTO. Se acuerda emitir los nuevos títulos de acciones y que los mismos sean entregados a los accionistas de la sociedad Fusionada, en la proporción que a cada uno le corresponda, contra la entrega de los títulos de las acciones de que eran titulares en **Empaques la Paloma, S.A. de C.V.**, para su cancelación y posterior destrucción.

SEPTIMO. Se ordena realizar las anotaciones contables y registros en los libros corporativos de la sociedad, necesarios para reflejar la nueva integración del capital social.

Se comunica a los socios y acreedores que el texto completo de esta resolución se encuentra a su disposición en el domicilio social de la sociedad Fusionante.

México, D.F., 29 de Octubre de 2007.

(Firma)

C.P. Verónica Martínez Domínguez
Delegado Especial

EMPAQUES LA PALOMA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
EFFECTIVO	67,945.52	PROVEEDORES	29,672.62
CLIENTES	1,613.00	ACREEDORES DIVERSOS	3,955.99
IMPUESTOS ANTICIPADOS	237,526.13	IVA POR TRASLADAR	72,306.04
IVA DECLARADO A FAVOR	3,184.00	PROVISIONES	1,481.32
IVA POR ACREDITAR	4,046.76	PTU POR PAGAR	2,008.11
	<u>314,315.41</u>		<u>109,424.08</u>
CAPITAL CONTABLE			
		CAPITAL SOCIAL	284,513.56
		RESERVA LEGAL	2,890.32
		UTILIDADES ACUMULADAS	1,047,473.36
		INSUFICIENCIA EN EL CAPITAL	-1,129,985.91
			<u>204,891.33</u>
SUMA EL ACTIVO	<u>314,315.41</u>	SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>314,315.41</u>

(Firma)

C.P. MARTHA PATRICIA ORTEGA RUIZ

OMEGA CORPORACION, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
EFFECTIVO	808,599.30	PROVEEDORES	1,838,159.60
CLIENTES	304,548.32	ACREEDORES DIVERSOS	1,028,699.46
DEUDORES DIVERSOS	38,601.18	IMPUESTOS POR PAGAR	302,142.68
INVENTARIOS	1,674,708.60	IVA TRASLADADO NO COBRADO	67,083.53
PAGOS ANTICIPADOS	995.50	IVA DECLARADO A CARGO	123,751.98
IMPUESTOS ANTICIPADOS	401,003.36	PROVISIONES	326,571.14
IVA POR ACREDITAR	300,443.90	PTU POR PAGAR	282,176.77
	<u>3,528,900.16</u>	OBLIGACIONES LABORALES	<u>1,004,933.07</u>
			4,973,518.23
		ISR DIFERIDO	355,659.41
FIJO		CAPITAL CONTABLE	
MAQUINARIA Y EQUIPO	12,541,849.32	CAPITAL SOCIAL	430,963.00
EQUIPO DE OFICINA	27,166.67	RESERVA LEGAL	46,150.00
EQUIPO DE COMPUTO	23,878.00	UTILIDADES ACUMULADAS	3,906,904.90
OTROS ACTIVOS	367,293.48	PERDIDA DEL EJERCICIO	-256,222.29
DEPRECIACION ACUMULADA	-10,686,802.73	INSUFICIENCIA DE CAPITAL	-3,654,688.35
	<u>2,273,384.74</u>		473,107.26
SUMA EL ACTIVO	<u>5,802,284.90</u>	SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>5,802,284.90</u>

(Firma)

C.P. MARTHA PATRICIA ORTEGA RUIZ

**INMOBILIARIA GRATAL, S.A.DE C.V.,
Y
INMOBILIARIA ORDESA, S.A. DE C.V.**

AVISO DE FUSION

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace constar que mediante las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de **Inmobiliaria Gratal, S.A. de C.V.**, y **Inmobiliaria Ordesa, S.A. de C.V.**, celebrada el día 30 de octubre de 2007, se tomaron lo siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se aprueba la fusión de **Inmobiliaria Gratal, S.A. de C.V.**, como Fusionante, con **Inmobiliaria Ordesa, S.A. de C.V.**, como Fusionada, subsistiendo la primera y desapareciendo la última; la cual surtirá efectos entre las partes y frente a terceros, el día 31 de diciembre del año en curso.

SEGUNDO. Se aprueba que **Inmobiliaria Grata, S.A. de C.V.**, como Fusionante, absorba en capital, los activos y pasivos y todos los compromisos que tenga **Inmobiliaria Ordesa, S.A. de C.V.**, en su carácter de sociedad Fusionada en la forma y términos originalmente adquiridos.

TERCERO. Se aprueban los Balances Generales de **Inmobiliaria Gratal, S.A. de C.V.**, **Inmobiliaria Ordesa, S.A. de C.V.**, elaborados al 30 de septiembre del año 2007, en la forma y términos en que fueron presentados a la consideración de sus respectivas Asambleas en el desahogo del primer punto del Orden del Día, mismo que se tomará como base para la fusión.

CUARTO. Se aprueba el aumento de capital social de **Inmobiliaria Gratal, S.A. de C.V.**, sociedad Fusionante, en su parte variable, en la cantidad de \$3,162,000 (Tres millones ciento sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), en virtud de la fusión por incorporación de la sociedad **Inmobiliaria Ordesa, S.A. de C.V.**, como sociedad Fusionada, renunciando los actuales accionistas de **Inmobiliaria Gratal, S.A. de C.V.**, a ejercer cualesquier derecho de preferencia que pudiera corresponderles por la suscripción de dicho aumento de capital.

QUINTO. En tal virtud el capital social de **Inmobiliaria Gratal, S.A. de C.V.**, como Fusionante, quedará fijado en la cantidad de \$8,996,100.00 (Ocho millones novecientos noventa y seis mil cien pesos 00/100 M.N.), del cual corresponde al capital mínimo fijo la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y al capital variable la cantidad de \$8,946,100.00 (Ocho millones novecientos cuarenta y seis mil cien pesos 00/100 M.N.). El capital social de **Inmobiliaria Gratal, S.A. de C.V.**, estará representado por 179,922 (Ciento setenta y nueve mil novecientos veintidós) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.), cada una.

SEXTO. Se acuerda emitir los nuevos títulos de acciones y que los mismos sean entregados a los accionistas de la sociedad Fusionada, en la proporción que a cada uno le corresponda, contra la entrega de los títulos de las acciones de que eran titulares en **Inmobiliaria Ordesa, S.A. de C.V.**, para su cancelación y posterior destrucción.

SEPTIMO. Se ordena realizar las anotaciones contables y registros en los libros corporativos de la sociedad, necesarios para reflejar la nueva integración del capital social.

Se comunica a los socios y acreedores que el texto completo de esta resolución se encuentra a su disposición en el domicilio social de la sociedad Fusionante.

México, D.F., 30 de Octubre de 2007.

(Firma)

C.P. Verónica Martínez Domínguez
Delegado Especial

INMOBILIARIA GRATAL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
BANCOS	5,607.48	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	28,750.00
INVERSIONES EN VALORES	11'806,094.38	IMPUESTOS POR PAGAR	149,570.81
PAGOS ANTICIPADOS	44,098.71	ACREEDORES DIVERSOS	<u>176,832.96</u>
IMPUESTOS ANTICIPADOS	38,788.37		355,153.77
IVA POR ACREDITAR	<u>2,985.50</u>		
	11'897,574.44		
FIJO		CAPITAL CONTABLE	
TERRENOS	12'431,917.77	CAPITAL SOCIAL	48'393,644.73
EDIFICIOS	30'715,975.45	RESERVA LEGAL	73,056.12
EQUIPO DE COMPUTO	178,464.07	UTILIDADES ACUMULADAS	13'276,041.92
MOB. Y EPO. DE OFICINA	66,598.41	EXCESO O INSUFICIENCIA DE CAPITAL	<u>-28'881,245.49</u>
DEPRECIACION ACUMULADA	<u>-22'078,633.36</u>		32'861,497.28
	21'314,322.34		
CARGOS DIFERIDOS			
GASTOS DE ORGANIZACION	9,082.01		
AMORT. GASTOS DE ORG.	-9,080.48		1.53
ISR DIFERIDO			4,752.74
SUMA EL ACTIVO	<u>33'216,651.05</u>	SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>33'216,651.05</u>

(Firma)

C.P. MARTHA PATRICIA ORTEGA RUIZ

INMOBILIARIA ORDESA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

ACTIVO				PASIVO	
CIRCULANTE				CIRCULANTE	
EFFECTIVO	3'521,682.19			PROVEEDORES	29,299.00
PAGOS ANTICIPADOS	10,520.29			ACREEDORES DIVERSOS	31,107.50
IMPUESTOS ANTICIPADOS	356,435.76			IMPUESTOS POR PAGAR	165,716.12
IVA POR ACREDITAR	<u>9,996.23</u>	3'898,634.47		IVA POR TRASLADAR	<u>4,173.07</u>
					230,295.69
				ISR DIFERIDO	16,410.00
				CAPITAL CONTABLE	
FIJO				CAPITAL SOCIAL	11'338,789.53
TERRENOS	7'069,815.82			RESERVA LEGAL	239,390.21
EDIFICIOS	4'978,743.49			UTILIDADES ACUMULADAS	3'732,763.16
DEPRECIACION ACUMULADA	<u>-2'925,010.87</u>	9'123,548.44		EXCESO O INSUF. DE CAPITAL	<u>-2'665,511.92</u>
					12'956,302.99
CARGOS DIFERIDOS					
GASTOS DE ORGANIZACION	<u>180,825.77</u>	180,825.77			
SUMA EL ACTIVO		<u>13'203,008.68</u>		SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>13'203,008.68</u>

(Firma)

C.P. MARTHA PATRICIA ORTEGA RUIZ

BAAN MEXICO SA DE CV
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2007
CIFRAS EN PESOS

EFFECTIVO Y BANCOS	5,630,103	INTERCOMPAÑIAS Y FILIALES	29,329,679
CLIENTES	-	IMPUESTOS POR PAGAR	796,887
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	23,632,180		
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	29,262,283	SUMA PASIVO CIRCULANTE	30,126,566
ACTIVO FIJO (INVERSION)	20,110,971		
DEPRECIACION ACUMULADA	-17,797,972	CAPITAL SOCIAL	50,000
NETO ACTIVO FIJO	2,312,999	UTILIDADES ACUMULADAS	1,547,925
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	- 293,221
OTROS ACTIVOS	-	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	144,011
		TOTAL CAPITAL	1,448,716
SUMA ACTIVO	31,575,282	SUMA PASIVO Y CAPITAL	31,575,282

(Firma)

MARIA PATRICIA ISLAS FLORES
LIQUIDADOR

BAAN MEXICO SERVICIOS SA DE CV
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2007
CIFRAS EN PESOS

EFFECTIVO Y BANCOS	4,466,809	PROVEEDORES	1,009,607
CLIENTES	-		\$ 17,002,945
OTRAS POR COBRAR	7,248,449		
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	11,715,259	SUMA PASIVO CIRCULANTE	18,012,552
ACTIVO FIJO (INVERSION)			
DEPRECIACION ACUMULADA		CAPITAL SOCIAL	50,000
NETO ACTIVO FIJO	-	UTILIDADES ACUMULADAS	-8,818,341
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	- 365,682
OTROS ACTIVOS	-	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	2,836,730
		TOTAL CAPITAL	- 6,297,293
SUMA ACTIVO	11,715,259	SUMA PASIVO Y CAPITAL	11,715,259

(Firma)

MARIA PATRICIA ISLAS FLORES
LIQUIDADOR

IMPULSORA VEXCEL, S.A. DE C.V.

IMPULSORA VEXCEL, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

ACTIVO	50,000
TOTAL DE ACTIVO	50,000
TOTAL DE PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50,000
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
UTILIDAD DEL EJERCICIO	0
TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	50,000
TOTAL DE CAPITAL Y PASIVO	50,000

México, D.F. a 30 de septiembre de 2007.
Liquid.: C. ANGEL GARCIA CASTILLO
(Firma)

INMOBILIARIA RISMUT, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACIÓN

BALANCE GENERAL FINAL AL 12 DE OCTUBRE DE 2007

Con base en lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad INMOBILIARIA RISMUT, S.A. DE C.V., al 12 de Octubre de 2007.

(cifras en pesos)

Activo	
Efectivo	0.00
Activo total	0.00
Pasivo	
Pasivo total	0.00
Capital Contable	
Capital Social	25,755.00
Aportaciones Futuros Aumentos de Capital	1,394,963.20
Reserva Legal	3,405.00
Perdidas Acumuladas	-5,174,972.68
Resultados Acumulados	3,747,125.87
Resultado del Ejercicio	<u>3,723.61</u>
Total Capital Contable	0.00
Total Pasivo y Capital	0.00

Cuota de reembolso por acción: \$0.00

México, D.F., a 22 de Octubre de 2007.
Liquidador
ISAAC HOP BENZONANA
Rúbrica.
(Firma)

COMERCIALIZADORA MAS POR MAS, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: CMM 060606 6S5
 BOLIVAR No. 21 OFICINA 103 COLONIA CENTRO, CUAUHEMOC C.P. 06010 MEXICO, D.F.
 ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 22 DE JUNIO DE 2007

DESCRIPCION	SALDO FINAL	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
ACTIVOS DISPONIBLES		PASIVOS A CORTO PLAZO	
CAJA (EFECTIVO)	38,281.00	PROVEEDORES	0.00
BANCOS	0.00	ACREEDORES	-
		IMPUESTOS POR PAGAR	-
TOTAL DE ACTIVOS DISPONIBLES :	38,281.00	IVA PENDIENTE DE COBRO	-
			0.00
ACTIVOS CIRCULARES			
CLIENTES	0.00		
DEUDORES DIVERSOS	7,336.38	TOTAL DE PASIVOS	-
IVA ACREDITABLE PENDIENTE DE PAGO	-		0.00
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	130.00		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES :	7,466.38	CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
ACTIVOS FIJOS		RESERVA LEGAL	-
		RESULTADO DEL EJERCICIO	247,570.45
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS :	-	ANTER.	
		RESULTADO DEL EJERCICIO:	-
			251,823.07
		TOTAL DEL CAPITAL:	45,747.38
TOTAL DEL ACTIVO:	45,747.38	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	45,747.38

22 DE JUNIO DE 2007
 NESTOR ROCHA VILLEGAS
 LIQUIDADOR
 (Firma)

COMERCIALIZADORA MAS POR MAS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CMM 060606 6S5
BOLIVAR No. 21 OFICINA 103 COLONIA CENTRO. CUAUHTEMOC C.P. 06010 MEXICO, D.F.
ESTADO DE RESULTADOS 01 DE ENERO AL 22 DE JUNIO DE 2007

Ingresos por servicios.	+	1,551,578.71	100.00%
Costo de servicios	-	<u>1,458,483.98</u>	94.00%
UTILIDAD BRUTA:		93,094.73	6.00%
GASTOS DE OPERACIÓN:			
Gastos generales.	-	<u>344,917.80</u>	22.23%
UTILIDAD DE OPERACIÓN:		-251,823.07	-16.23%
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:			
Productos financieros.	+	0.00	0.00%
Gastos financieros.	-	<u>0.00</u>	0.00%
UTIL. ANTES DE OTROS GASTOS Y PRODUCTOS:		-251,823.07	-16.23%
Otros productos.	+	0.00	0.00%
Otros gastos.	-	<u>0</u>	0.00%
UTIL. CONTABLE ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.:		-251,823.07	-16.23%
Provisión de IMPAC.:	-	0.00	0.00%
Provisión de P.T.U.:	-	0.00	0.00%
RESULTADO DEL EJERCICIO		-251,823.07	-16.23%

22 DE JUNIO DE 2007
NESTOR ROCHA VILLEGAS
LIQUIDADOR
(Firma)

FUNCIONAMIENTO OPTIMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: FOE 050126 123
 BOLIVAR No. 21 OFICINA 103 COLONIA CENTRO, CUAUHTEMOC C.P. 06010 MEXICO, D.F.
 ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE MAYO DE 2007

DESCRIPCION	SALDO FINAL	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
ACTIVOS DISPONIBLES		PASIVOS A CORTO PLAZO	
CAJA (EFECTIVO)	55,164.15	PROVEEDORES	0.00
BANCOS	-	IMPUESTOS POR PAGAR	-
		IVA PENDIENTE DE COBRO	0.00
TOTAL DE ACTIVOS DISPONIBLES :	55,164.15		-
ACTIVOS CIRCULARES			
CLIENTES	0.00		
DEUDORES DIVERSOS	306.47		
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	5,855.00		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES :	6,161.47	CAPITAL CONTABLE	
ACTIVOS FIJOS		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		RESERVA LEGAL	10,000.00
		RESULTADOS DEL EJERCICIO	235,310.59
		ANTER.	
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS :	-	RESULTADOS DEL EJERCICIO:	-
			233,984.97
		TOTAL DEL CAPITAL:	61,325.62
TOTAL DEL ACTIVO:	61,325.62	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	61,325.62

31 DE MAYO DE 2007
 NESTOR ROCHA VILLEGAS
 LIQUIDADOR
 (Firma)

FUNCIONAMIENTO OPTIMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: FOE 050126 123
 BOLIVAR No. 21 OFICINA 103 COLONIA CENTRO, CUAUHTEMOC C.P. 06010 MEXICO, D.F.
 ESTADO DE RESULTADOS 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2007

Ingresos por servicios.	+	4,752,132.77	100.00%
Costo de servicios	-	<u>4,556,227.74</u>	95.88%
UTILIDAD BRUTA:		195,905.03	4.12%
GASTOS DE OPERACIÓN:			
Gastos generales.	-	<u>429,092.00</u>	9.03%
UTILIDAD DE OPERACIÓN:		-233,186.97	-4.91%
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:			
Productos financieros.	+	0.00	0.00%
Gastos financieros.	-	<u>798.00</u>	0.02%
UTIL. ANTES DE OTROS GASTOS PRODUCTOS:		-233,984.97	-4.92%
Otros productos.	+	0.00	0.00%
Otros gastos.	-	<u>0</u>	0.00%
UTIL. CONTABLE ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.:		-233,984.97	-4.92%
Provisión de IMPAC.:	-	0.00	0.00%
Provisión de P.T.U.:	-	0.00	0.00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		-233,984.97	-4.92%

31 DE MAYO DE 2007
 NESTOR ROCHA VILLEGAS
 LIQUIDADOR
 (Firma)

IMAGINA DISEÑA Y CONSTRUYE, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: IDC 060407 AC8
 BOLIVAR No. 21 OFICINA 103 COLONIA CENTRO, CUAUHTEMOC C.P. 06010 MEXICO, D.F.
 ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 25 DE JUNIO DE 2007

DESCRIPCION	SALDO FINAL	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
ACTIVOS DISPONIBLES		PASIVOS A CORTO PLAZO	
CAJA (EFECTIVO)	27,269.00	PROVEEDORES	-
BANCOS	-	ACREEDORES	-
TOTAL DE ACTIVOS DISPONIBLES :	27,269.00	IMPUESTO POR PAGAR	-
		IVA PENDIENTE DE COBRO	-
ACTIVOS CIRCULARES			
CLIENTES	0.00	TOTAL DE PASIVOS	-
DEUDORES DIVERSOS	6,346.20		0.00
IVA ACREDITABLE PENDIENTE DE PAGO	-		
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	-		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES :	6,346.20	CAPITAL CONTABLE	
ACTIVOS FIJOS		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		RESERVA LEGAL	5,979.97
		RESULTADO DEL EJERCICIO	112,550.10
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS :	-	ANTER.	
		RESULTADO DEL EJERCICIO:	-
			134,913.87
		TOTAL DEL CAPITAL:	33,616.20
TOTAL DE ACTIVO:	33,615.20	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	33,616.20

25 DE JUNIO DE 2007.
 NESTOR ROCHA VILLEGAS.
 LIQUIDADOR.
 (Firma)

IMAGINA, DISEÑA Y COSTRUYE, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: IDC 060407 AC8
 BOLIVAR No. 21 OFICINA 103 COLONIA CENTRO, CUAUHTEMOC C.P. 06010 MEXICO, D.F.
 ESTADO DE RESULTADOS 01 DE ENERO AL 25 DE JUNIO DE 2007

Ingresos por servicios.	+	5,012.121.14	100.00%
Costo de servicios	-	<u>4,773,772.56</u>	95.24%
UTILIDAD BRUTA:		238,348.58	4.76%
GASTOS DE OPERACIÓN:			
Gastos generales.	-	<u>373,262.45</u>	7.45%
UTILIDAD DE OPERACIÓN:		-134,913.87	-2.69%
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:			
Productos financieros.	+		0.00%
Gastos financieros.	-	<u>0.00</u>	0.00%
UTIL. ANTES DE OTROS GASTOS Y PRODUCTOS:		-134,913.87	-2.69%
Otros productos.	+	0.00	0.00%
Otros gastos.	-	<u>0</u>	0.00%
UTIL. CONTABLE ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.:		-134,913.87	-2.69%
Provisión de IMPAC.:	-	0.00	0.00%
Provisión de P.T.U.:	-	0.00	0.00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		-134,913.87	-2.69%

25 DE JUNIO DE 2007
 NESTOR ROCHA VILLEGAS
 LIQUIDADOR
 (Firma)

LIENZOS, TELA ROPA Y MAS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: LTR 060606 BNA
BOLIVAR No. 21 OFICINA 103 COLONIA CENTRO, CUAUHTEMOC C.P. 06010 MEXICO, D.F.
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 20 DE JUNIO DE 2007

DESCRIPCION	SALDO FINAL	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
ACTIVOS DISPONIBLES		PASIVOS A CORTO PLAZO	
CAJA (EFECTIVO)	37,999.71	PROVEEDORES	-
BANCOS	-	ACREEDORES	-
TOTAL DE ACTIVOS DISPONIBLES :	37,999.71	IMPUESTOS POR PAGAR	-
		IVA PENDIENTE DE COBRO	-
ACTIVOS CIRCULARES			
CLIENTES	0.00	TOTAL DE PASIVOS	-
DEUDORES DIVERSOS	2,802.35		
IVA ACREDITABLE PENDIENTE DE PAGO	-	CAPITAL CONTABLE	
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	363.00	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES :	3,165.35	RESERVA LEGAL	10,000.00
ACTIVOS FIJOS		RESULTADO DEL EJERCICIOS ANTER.	261,986.95
TOTAL DE ATIVOS FIJOS :	-	RESULTADO DEL EJERCICIO:	-
		TOTAL DEL CAPITAL:	41,165.06
TOTAL DEL ACTIVO:	41,165.06	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	41,165.06

20 DE JUNIO DE 2007
NESTOR ROCHA VILLEGAS
LIQUIDADOR
(Firma)

LIENZOS, TELA, ROPA Y MAS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: LTR 060606 BNA
BOLIVAR No. 21 OFICINA 103 COLONIA CENTRO, CUAUHEMOC C.P. 06010 MEXICO, D.F.
ESTADO DE RESULTADOS 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2007

Ingresos por servicios.	+	3,201,039.02	100.00%
Costo de servicios	-	<u>3,131,632.28</u>	97.83%
UTILIDAD BRUTA:		69,406.74	2.17%
GASTOS DE OPERACIÓN:			
Gastos generales.	-	<u>350,228.62</u>	10.94%
UTILIDAD DE OPERACIÓN:		-280,821.89	-8.77%
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:			
Productos financieros.	+	0.00	0.00%
Gastos financieros.	-	<u>0.00</u>	0.00%
UTIL. ANTES DE OTROS GASTOS Y PRODUCTOS:		-280,821.89	-8.77%
Otros productos.	+	0.00	0.00%
Otros gastos.	-	<u>0</u>	0.00%
UTIL. CONTABLE ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.:		-280,821.89	-8.77%
Provisión de IMPAC.:	-	0.00	0.00%
Provisión de P.T.U.:	-	0.00	0.00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		-280,821.89	-8.77%

30 DE ABRIL DE 2007
NESTOR ROCHA VILLEGAS
LIQUIDADOR
(Firma)

**LIBRERÍA LAS SIRENAS, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACIÓN**

Estado de Situación Financiera Final de Liquidación al 21 de septiembre de 2007

(En pesos)

Activo		Pasivo		
<u>A corto plazo</u>		Suma el Pasivo		\$ -
Efectivo en bancos	\$ 5,880.82			
Mercancías en Almacén	294,067.60	Capital Contable		
Sumas	\$ 299,948.42	Capital social		\$ 500,000.00
		Resultado de ejercicios anteriores		- 13,286.69
		Resultado del ejercicio de liquidación		- 186,764.89
		Suma el Capital Contable		\$ 299,948.42
Suma el Activo	\$ 299,948.42	Suma el Pasivo y el Capital		\$ 299,948.42

Se publica el presente balance en cumplimiento del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 21 de septiembre de 2007.

(Firma)

Gerda Elisabeth Gatterer Schifferegger

Liquidadora

BENIJUSA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 51 fracción III, de la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, y 76 fracción IV del Reglamento de la Ley de los Servicios de Seguridad prestado por Empresas Privadas, se hace acreedor el Permisionario denominado BENIJUSA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. a la suspensión temporal del permiso número 1937 por un término de diez días hábiles con difusión pública de la misma, la que comenzará a surtir efectos al día siguiente de su publicación.

ATENTAMENTE

(Firma)

JUAN JOSÉ LUÍS BERGÉS SUÁREZ

QVC DE MÉXICO, S . DE R.L. DE C.V.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN****PUBLICACIÓN DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD
QVC DE MÉXICO, S . DE R.L. DE C.V.**

En Asamblea General de Socios de fecha 25 de Julio de 2005, por votación totalitaria de Socios, se acordó la Disolución e inicio del proceso de Liquidación de la Sociedad QVC DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., acuerdo que se encuentra protocolizado, según póliza número 2,836, del 23 de Agosto del 2005, otorgada ante el Lic. Carlos Martín León Barrera, Corredor Público Número 54 de la Plaza del Distrito Federal, misma que ha quedado debidamente registrada en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 181472 el día 26 de octubre del 2006

En cumplimiento del artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con el fin de concluir el proceso de liquidación de QVC DE MEXICO, S. de R.L. de C.V., se publica el acuerdo tomado en Asamblea General de Socios, de fecha 16 de Febrero de 2007, la cual se encuentra en trámite de registro por su reciente otorgamiento. En dicha Asamblea el Liquidador expresó que, como resulta del Balance Final de Liquidación de la Sociedad no existe remanente alguno a ser reembolsado a los Socios mismos que expresaron su conformidad con el Balance Final de Liquidación elaborado y presentado por el Liquidador.

México, Distrito Federal a 2 de Octubre del 2007

QVC DE MÉXICO, S. de R.L. de C.V.
(Firma)

Claudia Villaseñor Cadena
Liquidador de la Sociedad

QVC DE MÉXICO S. de R.L. de C.V.
Balance Final de Liquidación al 16/02/2007

	PESOS
ACTIVOS	0
CAPITAL	
Capital Social	-6,764,498
Reserva Legal	-
Impuestos diferidos	-
Resultado de ejercicios anteriores	7.112.138
Resultado del ejercicio de liquidación	-347,640
TOTAL	0

RESULTADO DEL EJERCICIO DE LIQUIDACIÓN

Gastos con partes relacionadas	932,162
Gastos Administrativos	6,394
Intereses a Favor	-893,821
Resultado cambiario-neto	-429,325
Comisiones Bancarias	36,950
Impuesto al Activo	277,763
Beneficio por acreditamiento IMPAC	-277,763
Resultado del periodo de liquidación	-347,640
	(Firma)

Claudia Villaseñor Cadena
R.F.C- VICC660202-V17

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

SEGUNDO. Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

TERCERO. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

CUARTO. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

QUINTO. La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.

SEXTO. La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,204.00
Media plana	647.30
Un cuarto de plana.....	403.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$25.00)